Manizales 03 de Agosto de 2022

Señores

ICB Regional Bogotá, Colombia

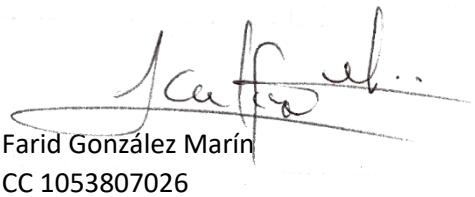
ASUNTO: Aclaración documento contrato privado.

De acuerdo con la información solicitada, nuestra empresa System UPS S.A.S. se comunica con el representante legal de la empresa INGELECTRICAL SAS, para abodar y esclarecer el asunto referente al contrato “suscrito” entre ambas partes el año 2019.

Según la empresa INGELECTRICAL SAS nunca hubo contrato alguno, por lo cual se procede a revisar documentos encontrando que a la fecha de su elaboración, el personal dedicado a la presentación de procesos de licitaciones públicas era diferente al que se dispone actualmente; de igual forma la representación legal de System UPS S.A.S. a nombre del señor Farid González se lleva a cabo ante Cámara de Comercio desde el año 2020, por lo cual, la administración actual no tenía conocimiento pleno de este contrato y actuando de buena fe, seguimos utilizando algunos formatos suministrados por el cuerpo administrativo anterior. Por lo cual, internamente se están realizando las actividades necesarias para aclarar el asunto con la empresa antes nombrada.

De igual forma, cabe aclarar que, System UPS SAS, cuenta con actas de liquidación a satisfacción de procesos de Mantenimiento, Suministro y Reparación de aires acondicionados con otras entidades Públicas, por ello, solicitamos a la entidad no tener en cuenta este documento y permitirnos subsanar con otros documentos que se ajusten al proceso.

Cordialmente,



Farid González Marín
CC 1053807026
System UPS SAS